

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Fuente La Lancha

BOP-A-2024-4391

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2024, el expediente MC-1/2024 de Suplemento de Créditos, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes ante el Pleno de la Corporación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el acuerdo inicial se considerará aprobado definitivamente.

Fuente la Lancha, a 30 de octubre de 2024.- El Alcalde, Antonio Hospital Mansilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): 141C 6216 74D9 7113 39AC Fecha Firma: 05-11-2024 07:57:59

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



141C621674D9711339AC